ACTA DE PAGO, RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN
(07 de octubre de 2026)

ASOCIADO:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES COOPTERRITORIOS C.T.A. identificada legalmente con NIT 901.828.019-2		
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES APARICIO SUAREZ identificado con cedula de ciudadanía No 1.098.712.948 de Bucaramanga – Santander.		
SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL		
NÚMERO DE CONVENIO	No. MBS-RE-CVII-001 DE 2026	FECHA	Veintinueve (29) de julio de 2026
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE ASOCIACIÓN		
OBJETO	"SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS AUTORIZADA PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, QUE SUMINISTRE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LOS SEGUROS PATRIMONIALES Y EL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR – SANTANDER"		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. CDP202607160001 de fecha 16 de julio de 2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. RP202607290003 de fecha 29 de julio de 2026		
RUBROS PRESUPUESTALES AFECTADOS	2.3.2.02.01.003.17.01 – servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuic. 2.3.02.02.009.33.01. Servicio de promoción de actividades culturales		
FUENTE	1.2.4.3.03- SGP-PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN 1.3.3.8.03. R.B. SGP- PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN 1.2.4.3.02- SGP-PROPOSITO GENERAL- CULTURA		
FORMA DE PAGO	La Entidad Contratante pagará al Asociado el valor del presente convenio, así: Un primer desembolso, por la suma correspondiente al 50% del valor total del convenio, a título de pago anticipado previa presentación de la factura o cuenta de cobro, y de la presentación y aprobación de la correspondiente garantía, junto con la correspondiente autorización de desembolso del pago anticipado por parte del supervisor. Un segundo y último desembolso, por la suma correspondiente al 50% restante del valor total del convenio. Para realizar el último pago, la ESAL deberá entregar los siguientes documentos: i) Informe de Ejecución, ii) Informe de Supervisión iii) Factura o Cuenta de Cobro y iv) soporte del pago de Aportes al		

	Sistema Integral de Seguridad Social. De igual manera para su respectivo trámite, la ESAL deberá realizar la publicación de los anteriores documentos en la plataforma SECOP II. A la Factura o Cuenta de Cobro que presente la ESAL y que se originen durante la ejecución del convenio de asociación, se le harán las deducciones establecidas por la Ley. La ESAL para el manejo de los recursos deberá llevar el asiento contable de manera separada a la que por ley está obligado, siendo exclusiva ésta para el Convenio.	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	**OCHO (8) DÍAS CALENDARIO**	
PLAZO ADICIONADO	**DIEZ (10) DIAS CALENDARIO**	
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	**03 DE AGOSTO DE 2026.**	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**10 DE AGOSTO DE 2026.**	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	**20 DE AGOSTO DE 2026**	
SEGURIDAD SOCIAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	X **No. Planilla: 38191221 y 383746611**	
FECHA QUE CORRESPONDE AL PRESENTE INFORME	**Del 03 de agosto al 20 de agosto de 2026.**	

En Bolívar, Santander, a los siete (07) días del mes de octubre de 2026, los aquí firmantes, nos reunimos con el fin de suscribir la presente acta de pago, recibo final y terminación del presente convenio, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe final de Supervisión, el cual hace parte integral de la presente acta, así:

1. Que, según informe de Supervisión final del 07/10/2026 adjunto, durante el periodo comprendido entre el 03/08/2026 al 20/08/2026, se ha dado el cumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el objeto y las obligaciones consignadas en el convenio de la referencia, salvo las observaciones allí señaladas, si las hubiere.

2. Que, verificado el informe presentado por el asociado, se pudo evidenciar lo siguiente:

El Iten 6 correspondiente a APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA LA REALIZACIÓN DEL REINADO, DE LA MUESTRA FOLCLÓRICA Y DEL DESFILE DE COMPARSAS, que comprende:

6.2	GARANTIZAR LA CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS FOLCLÓRICAS EN TARIMA. INCLUYE DISPONIBILIDAD DE 3 JURADOS CALIFICADORES FOLCLORISTAS, Y EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PLANILLAS.	GLB	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
6.3	GARANTIZAR LA CALIFICACIÓN DE LAS TOMAS FOLCLÓRICAS. INCLUYE DISPONIBILIDAD DE 2 JURADOS CALIFICADORES FOLCLORISTAS, Y EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PLANILLAS	GLB	1	$ 5.400.000,00	$ 5.400.000,00

La suma de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 20.400.000.),** no fueron ejecutados, toda vez que el reconocimiento de participación de los Jurados Folkloristas, fueron incluidos en las resoluciones de reconocimiento de incentivos de participación de la administración municipal.

El ítems 7. APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL EN LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PROMULGACIÓN DEL EVENTO, que comprende:

7.8	GARANTIZAR LA CREACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL DEL EVENTO EN GENERAL, CON UNA DURACIÓN APROXIMADA DE 3 MINUTOS, Y EMPLEO DE DRON. INCLUYE EDICIÓN Y VINCULACIÓN DE AUDIO, SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL CONTRATANTE.	UND	1	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00

Por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000.oo)**, no fue ejecutado, toda vez que el profesional encargado de la edición del video, por situaciones externas no pudo asistir a las festividades.

El ítems 7. APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA EXPOSICIÓN GANADERA, que comprende:

3.2	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ESTÍMULOS POR PREMIACIÓN A PRIMEROS PUESTOS EN EL JUZGAMIENTO DE LAS RAZAS BOVINAS, CEBÚ BLANCO, CEBÚ ROJO, NORMANDO Y MESTIZO EN LAS CATEGORÍAS MENOR DE 18 MESES, DE 18-48 MESES Y MAYOR DE 48 MESES, A TRAVÉS DE KIT COMPUESTO POR ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES INSUMOS: 1 BULTO DE SAL MINERALIZADA PARA GANADO BOVINO DE CEBA AL 8% , 1 MANILA GANADERA EN MATERIAL POLIPROPILENO, ALBENDAZOL 25% FRASCO DE 250 CENTÍMETROS- ADICIONADO CON COBALTO -, ANTIPARASITARIO INTERNO DE AMPLIO ESPECTRO, INDICADO EN EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE PARÁSITOS PULMONARES Y GASTRO - INTESTINALES; Y SOLUCIÓN ORAL - REGULADOR ORGÁNICO FRASCO POR 250 CENTÍMETROS - COMPUESTO POR: VITAMINAS, MINERALES Y ELECTROLITOS, SOLUCIÓN INYECTABLE ANTIPARASITARIO PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE PARÁSITOS INTERNOS Y EXTERNOS EN BOVINOS DE CONCENTRACIÓN AL 3.5% FRASCO DE 200 CENTÍMETROS, JERINGA DE 20 CENTÍMETROS REUTILIZABLE, – PARA USO EN BOVINOS, EQUINOS, OVINOS, CAPRINOS Y PORCINOS.	UND	28	$ 600.000,00	$ 16.800.000,00

Lo correspondiente a 2 Kits primeros puestos por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000.oo)** no fueron entregados por falta de inscritos en el concurso.

3.3	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ESTÍMULOS POR PREMIACIÓN A SEGUNDOS PUESTOS EN EL JUZGAMIENTO DE LAS RAZAS BOVINAS, CEBÚ BLANCO, CEBÚ ROJO, NORMANDO Y MESTIZO EN LAS CATEGORÍAS MENOR DE 18 MESES, DE 18-48 MESES Y MAYOR DE 48 MESES, CON LA ENTREGA DE KIT COMPUESTO POR ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES INSUMOS: SAL MINERALIZADA PARA GANADO BOVINO DE CEBA AL 8% ,– PARA USO EN BOVINOS, EQUINOS, OVINOS, CAPRINOS Y PORCINOS, 1 MANILA GANADERA EN MATERIAL POLIPROPILENO, ALBENDAZOL 25% FRASCO DE 250 CENTÍMETROS- ADICIONADO CON COBALTO -, ANTIPARASITARIO INTERNO DE AMPLIO ESPECTRO, INDICADO EN EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE PARÁSITOS PULMONARES Y GASTRO - INTESTINALES; Y SOLUCIÓN ORAL Y JERINGA DE 20 CENTÍMETROS REUTILIZABLE.	UND	28	$ 500.000,00	$ 14.000.000,00

Lo correspondiente a 4 Kits segundos puestos por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000.oo)** no fueron entregados por falta de inscritos en el concurso.

3.4	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ESTÍMULOS POR PREMIACIÓN A TERCEROS PUESTOS EN EL JUZGAMIENTO DE LAS RAZAS BOVINAS, CEBÚ BLANCO, CEBÚ ROJO, NORMANDO Y MESTIZO EN LAS CATEGORÍAS MENOR DE 18 MESES, DE 18-48 MESES Y MAYOR DE 48 MESES, CON LA ENTREGA DE KIT COMPUESTO POR ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES INSUMOS: SAL MINERALIZADA PARA GANADO BOVINO DE CEBA AL 8% ,– PARA USO EN BOVINOS, EQUINOS, OVINOS, CAPRINOS Y PORCINOS, SOLUCIÓN INYECTABLE ANTIPARASITARIO PARA EL CONTROL Y	UND	28	$ 400.000,00	$ 11.200.000,00

Lo correspondientes a 6 Kits terceros puestos por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 2.400.000.00)** no fueron entregados por falta de inscritos en el concurso.

Items 7- APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL EN LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PROMULGACIÓN DEL EVENTO, que comprende:

7.7	GARANTIZAR LA PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN, POR MEDIOS TELEVISIVOS EN DIRECTO O DIFERIDO, DE MANERA CONTINUA, DE LOS EVENTOS MÁS REPRESENTATIVOS A NIVEL CULTURAL, DESARROLLADOS DURANTE EL EVENTO, INCLUYE VIDEO PROMOCIONAL CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN CON LA EXALTACIÓN DE LOS VALORES CULTURALES Y TURÍSTICOS DE LA REGIÓN	UND	1	$20.000.000,00	$20.000.000,00
	GARANTIZAR LA CREACIÓN DE MATERIAL				

Según factura debidamente expedida por el canal TRO corresponde a un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000.oo)**, quedando un saldo a favor de la entidad NO ejecutado por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000.00).**

2. La Supervisión hace constar que el servicio objeto de este convenio, ha sido entregado por el asociado y recibido a entera satisfacción cumpliendo con lo estipulado en los documentos contractuales, con excepción de las salvedades acá descritas.

3. Que consta en el expediente disponibilidad y registró presupuestal que hacen parte del actual proceso expedidos para sufragar el valor final del presente convenio.

4. Así mismo, se deja constancia por parte de la Supervisión que, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del asociado frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, a que haya lugar, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002; y demás si las hubiere como pago de estampillas y otros.

El balance FINAL del presente convenio es el siguiente:

BALANCE ECONÓMICO		
DETALLE	**VALOR DEL CONVENIO**	**PAGOS**
VALOR DEL CONVENIO	**$751.040.000,00**	
VALOR CANCELADO A TITULO DE VALOR ANTICIPADO		**$375.520.000,00**
VALOR A CANCELAR POR LA PRESENTE ACTA		**$331.020.000,00**
VALOR SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA ENTIDAD TERRITORIAL		**$44.500.000,oo**
SUMAS IGUALES	**$751.040.000,00**	**$751.040.000,00**

Por lo anterior las partes acuerdan:

1. **AUTORIZAR** el presente pago del acta final, correspondiente a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES VEINTE MIL PESOS MDA/CTE COLOMBIANA ($331.020.000,00),** conforme a los considerandos expuestos.

2. Dar por terminado el convenio a partir del día veinte (20) de agosto de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los siete (07) días del mes de octubre de 2026.

IT. (R) RÓNIVER RAÚL PÉREZ GALEANO
Alcalde Municipal
Municipio de Bolívar - Santander

CARLOS ANDRÉS APARICIO SUAREZ
C.C. No. 1.098.712.948 de Bucaramanga
R.L. COOPTERRITORIOS, con NIT: 901.828.019-2
Carrera 39 No 48-80 Bucaramanga Stder
e-mail: cooproterritorios@gmail.com
Celular No. 3142887413

ELBERT DAVID TIRADO MURILLO
Secretario de Gobierno Municipal

ACCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO/CONTRATISTA	FIRMA
Proyectó	LILIANA MARCELA CASTILLO ARIZA	Auxiliar Administrativo Secretaría General	
Revisión técnicamente	ELBERT DAVID TIRADO MURILLO	Secretario de Gobierno Municipal	
Revisó y aprobó	ABOG. EMERSON DUVAN OLAYA RUIZ	Profesional externo	